



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**2019**  
AÑO DEL CAMPELLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

Ciudad de México, 5 de julio de 2019

Sr. Héctor Pardo  
Director de Comunicación y Relación con Clientes  
Louis Vuitton México, Centroamérica y el Caribe  
PRESENTE

Estimado Héctor:

Nos hemos enterado con sorpresa de que en la colección *Dolls by Raw Edges* de su firma, aparece una silla (modelo R98619) en la que se reproducen elementos que forman parte y se identifican con los bordados que se elaboran y son propiedad intelectual de la comunidad de Tenango de Doria en el estado de Hidalgo, México, así como de sus artesanos.

Al igual que ustedes, los mexicanos reconocemos el valor de lo hecho a mano, con tiempo y dedicación, así como la originalidad de cada pieza.

Cada pieza artesanal es única e irrepetible y es, al mismo tiempo, el resultado de la continuidad del trabajo de muchas generaciones que transmiten el conocimiento, la destreza y, sobre todo, la creatividad en su elaboración, la transmisión de saberes de padres a hijos, de maestro a aprendiz.

Cada bordado, cada vasija de barro y cada tejido representan horas de trabajo dedicado, paciente y minucioso que, como se ha mencionado, es susceptible de individualizar las obras en las que se incluye y que, evidentemente, caracteriza a la comunidad y sus artesanos.

El taller y la marca de Louis Vuitton alcanzó el reconocimiento mundial gracias a la alta calidad de su manufactura, a la originalidad de sus diseños y al valor agregado que significa poseer una pieza única, numerada, hecha a mano y signada por su autor bajo el anagrama conocido y apreciado en todo el mundo.

Esa misma originalidad y valor es el que busca proteger el Gobierno de México, como parte del vasto patrimonio cultural, tangible e intangible, que existe en nuestro país, en particular dentro de las comunidades indígenas.

En este sentido, nos sentimos obligados a consultarles, de manera respetuosa, si para la elaboración de la silla en comento buscaron y, en su caso, contaron con la colaboración de la comunidad y la de sus artesanos.



México no está cerrado al diálogo con el mundo, por el contrario: queremos ampliar el intercambio y la colaboración con las firmas que más han contribuido a la valoración de la artesanía como objeto de alto valor artístico y comercial.

Por lo anterior, les proponemos participar en una mesa de trabajo donde dialoguemos a la par empresa, gobierno y comunidades.

De esta manera, podríamos alcanzar acuerdos que lleven, por un lado, a establecer iniciativas de vinculación e intercambio que resulten en beneficios directos y concretos para todas las partes, así como en el cumplimiento de la responsabilidad social de la empresa; por otro lado, dar el debido reconocimiento a la comunidad en la cual se efectuó la apropiación cultural, con lo que se cumpliría de manera cabal lo referido en el artículo 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en el 11, fracción VIII, de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Queremos construir puentes de entendimiento que nos permitan reconocer y divulgar el trabajo, las habilidades y las historias de miles de comunidades que todos los días dedican su trabajo, su esfuerzo y su habilidad a producir piezas únicas y originales que son, además, el sustento de muchas familias y desarrollo de las comunidades creadoras.

Le envío mis más cordiales saludos.

**Atentamente**



**Alejandra Frausto Guerrero**  
**Secretaria de Cultura**